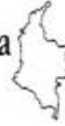




U.S. Office on Colombia
connecting civil society to policymakers



Mucho peor que el Watergate

Gran escándalo en torno a la Agencia de Inteligencia de Colombia

Junio 2010.

Un escándalo que no termina de generar sorpresas en Colombia está demostrando que la agencia de inteligencia del Estado no sólo espía a los principales actores democráticos de Colombia - desde jueces de la Corte Suprema y Corte Constitucional hasta candidatos presidenciales, desde periodistas y editores hasta defensores de derechos humanos, desde organizaciones internacionales hasta organizaciones de derechos humanos de Estados Unidos y Europa - sino que también realizó jugadas sucias e incluso profirió amenazas de muerte, para socavar las legítimas actividades democráticas que tienen lugar en el país. Y es posible que esta agencia de inteligencia haya llevado a cabo sus actos de vigilancia ilegal con órdenes emanadas de importantes asesores presidenciales. Es imperioso que la próxima administración colombiana vea la urgencia de reformar totalmente los servicios de inteligencia de la nación para poner fin a estas prácticas autoritarias.

El espionaje fue sólo un comienzo

Los archivos y expedientes que acaba de develar la Fiscalía de Colombia confirman que los operativos del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la agencia de inteligencia de Colombia que depende directamente de la presidencia, se aventuraron dentro del plano criminal mucho más allá de la vigilancia ilegal y las interceptaciones telefónicas. Los documentos, que datan especialmente del período 2004-2005 pero que también abarcan actividades anteriores, detallan operativos del DAS dirigidos a defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, periodistas, jueces y miembros de la oposición política colombiana. Una serie de portadas de presentaciones de power point del DAS, describen las campañas con nombres como “Operación Halloween” y “Operación Transmilenio”, señalan objetivos tales como: “generar controversia sobre las ONG”, “generar división dentro de los movimientos de la oposición”, “promover acciones para beneficiar al gobierno en las elecciones de 2006”, “neutralizar la influencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, establecer vínculos entre personas y grupos armados ilegales, y “neutralizar las acciones desestabilizadoras de las ONG en Colombia y el mundo”.

La táctica esbozada en estas operaciones incluyó: incriminar a un periodista poniéndolo en un video guerrillero falso y pidiendo la suspensión de su visa (posiblemente americana); realizar sabotaje contra jueces de la Corte Constitucional; hacer parecer que los políticos de la oposición y dirigentes no gubernamentales tenían vínculos con grupos armados ilegales o participaban en actos de corrupción o adulterio; robar pasaportes y documentos de identidad; amenazar; chantajear¹.

Según la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, el DAS estuvo detrás de amenazas dirigidas en contra de defensores de derechos humanos, e incluso estuvo implicado en el envío de una muñeca ensangrentada con un cartel que decía “para mi querida hija” a la casa de una defensora de derechos humanos, y en una amenaza contra un periodista que estaba investigando el asesinato en 1999 del periodista Jaime Garzón².

Entre los archivos del DAS hay una nota con instrucciones que parecen dirigidas a un agente del DAS, para llevar a cabo una amenaza de muerte contra una periodista, amenazando a su hija. La nota en realidad es un texto que tiene que leer el agente del DAS: “Recomendación: haga una llamada cerca de las instalaciones de inteligencia de la policía. No tartamudee ni tarde más de 49 segundos... Texto: Buenas tardes. Por favor, ¿está la Dra. X? Mensaje: ¿Es usted la madre de ___? [esperar que conteste]. Bueno, tengo que decirle que no nos deja ninguna alternativa, se lo dijimos de todas las maneras posibles y usted no nos quiso hacer caso, ¡ahora no puede salvarse ni con autos blindados...!”

¿Por qué lo hicieron?

Este papel revela la mentalidad dominante, en todos los niveles de los operativos del DAS, desde los directores de la agencia hasta detectives y secretarios, de que los agentes del Estado tenían el derecho y la obligación de espiar y minar a los grupos que estaban en contra de las políticas del gobierno. La unidad G-3, que fue la que llevó a cabo gran parte de esta vigilancia, supuestamente lo hizo para verificar la existencia de vínculos entre grupos subversivos y las ONG. Sin embargo, en las cientos de páginas de documentos que examinaron los autores de este informe, no surge que alguna vez el DAS haya identificado estos vínculos ni tampoco siquiera que ese haya sido su objetivo.

En cambio, la tarea de vigilancia está dirigida a las legítimas actividades diarias de organizaciones de derechos humanos, periodistas y otras personas, con un acento particularmente obsesivo en las iniciativas que se emprenden para presentar las preocupaciones sobre derechos humanos a la comunidad internacional. A los funcionarios del DAS les preocupaba la información que difundían en el exterior las organizaciones no gubernamentales “con hechos que no se compadecían con la realidad de los derechos humanos que se vive en Colombia, que dañaron la imagen del gobierno colombiano en diferentes escenarios internacionales”.

Por ejemplo, a los agentes del DAS siempre se les ordenaba asistir y documentar a quiénes participaban y qué se decía en los seminarios públicos sobre derechos humanos y el derecho humanitario internacional, iniciativas de paz y desplazamiento interno, entre los que se cuenta, por ejemplo, una conferencia sobre derechos humanos convocada por la principal federación sindical, un seminario sobre prácticas de detención arbitraria y una conferencia universitaria sobre la no violencia.

Los agentes del DAS siguieron con obsesión el lanzamiento de un libro publicado por ONGs de derechos humanos, llamado *El Embrujo Autoritario*, que criticaba las tendencias autoritarias de la Administración Uribe. Sin ninguna vergüenza o siquiera ironía, detallaban cómo se organizaban los lanzamientos de este libro, quiénes hablaban y asistían, advertían la presencia de activistas internacionales de derechos humanos e iniciaron una investigación sobre el editor del libro. En una nota del DAS se sugiere la idea de descifrar los sistemas de seguridad de la editorial, de conocer las rutinas e itinerarios diarios de su personal con la

intención de “acceder físicamente a los equipos para poder extraer, sabotear o alterar el contenido de la publicación”.

Los agentes del DAS siguieron con obsesión el lanzamiento del libro *El Embrujo Autoritario*, que criticaba las tendencias autoritarias de la Administración Uribe. Sin ninguna vergüenza o ironía, detallaban cómo se organizaban los lanzamientos de este libro, quiénes hablaban y asistían.

La tarea de vigilancia del DAS alcanzó a la Comisión Colombiana de Juristas y al centro de investigación jesuita CINEP porque, según varios funcionarios del DAS, la estadística que llevan de los derechos humanos “podría malinformar al público y perjudicar al gobierno”. Los archivos del DAS documentan que el CCAJAR estaba a punto de sacar un video a nivel nacional e internacional para defenderse de las acusaciones del gobierno de que las ONG tenían vínculos con grupos terroristas. El DAS llegó a investigar qué concejales de la ciudad de Bogotá estaban a favor de una iniciativa para crear un currículum sobre derechos humanos para las escuelas locales.

Las organizaciones religiosas que apoyaban iniciativas de paz también se vieron atrapadas en la red del DAS. La ONG Menonita Justapaz, que promueve esfuerzos de pacificación en zonas de conflicto, fue perseguido denodadamente. El pastor menonita Ricardo Esquivia, al que algunos llaman el Gandhi de Colombia, fue espiado implacablemente, aparentemente con el propósito de encontrar alguna forma de presentar cargos infundados en su contra. Se pedían los registros financieros del Servicio Jesuita a Refugiados. Se vigiló a los asistentes internacionales de un encuentro ecuménico y no gubernamental llamado Seminario Internacional por la Paz. También estuvo sometida a vigilancia la organización de la “Semana por la Paz”, una semana por año dedicada a la educación para la paz que organiza la Iglesia Católica, las iglesias protestantes y organizaciones para la paz, y que cuenta con el apoyo de organizaciones religiosas de Estados Unidos.

El DAS siguió con un nivel atroz de detalle los viajes internacionales que realizaron abogados y defensores de derechos humanos para presentar casos ante la Comisión Interamericana y abogar ante el Parlamento Europeo y las Naciones Unidas, así como los viajes del periodista Hollman Morris en los que planteó problemas de libertad de prensa y derechos humanos. Se vigilaban las actividades de organizaciones colombianas que viajaban a Estados Unidos para propugnar cambios en la asistencia de EE.UU., pedir alternativas al programa de fumigación aérea y plantear preocupaciones en torno a los derechos humanos. Los archivos documentan qué actividades realizaban estas personas en el exterior, en algunos casos dónde se alojaban y cuáles eran sus itinerarios.

Quizás lo más alarmante era que el espionaje habitual a las organizaciones de derechos humanos, incluía conversaciones delicadas sobre la tramitación de causas judiciales en las que los demandados eran agentes del Estado, información brindada por víctimas de violaciones a los derechos humanos e información confidencial entre abogados, sus clientes y

autoridades judiciales. Entre los muchos casos que figuran en los archivos están las masacres de Mapiripán y San José de Apartadó.

La obsesiva tarea de vigilancia no terminaba en la oficina, sino que seguía a los activistas hasta sus casas. A montones de activistas de derechos humanos se les investigaba sus finanzas personales, al igual que las de sus organizaciones. Los archivos documentan dónde iba a cenar un defensor de derechos humanos y a qué escuela iban sus hijos.

El DAS asignaba guardaespaldas a los defensores de derechos humanos y dirigentes sindicales como parte del programa de protección del gobierno, financiado por EE.UU. Pero ahora resulta que los escoltas del DAS, al menos en algunos casos, también estaban acusados de espiar a la misma gente de cuya protección se encargaban³.

¡Recuperar el Estado de Derecho!

Según las investigaciones en marcha y documentos oficiales que ahora son públicos, estas acciones de “inteligencia ofensiva” o “pasiva” se hicieron sin orden judicial y estaban orientadas a vigilar, neutralizar o impedir la labor de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, la de organismos internacionales como la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la del Parlamento Europeo, de Embajadas, opositores políticos, periodistas, activistas de paz, sindicalistas y defensores de derechos humanos. En algunas ocasiones, y en su afán por asegurar resultados, los agentes de seguridad del Estado siguieron, intimidaron y amenazaron niños y niñas, hijos de los denominados “blancos” de las operaciones de inteligencia y contrainteligencia llevadas a cabo.

Esta inadmisibles situación cuestiona seriamente la vigencia del Estado Social de Derecho proclamado por la Constitución Política, ya que se trató de la puesta en marcha de una gigantesca operación criminal para intimidar la Justicia, neutralizar la oposición, perseguir periodistas e impedir la legítima labor de los defensores de derechos humanos y sindicalistas y configura múltiples y gravísimas violaciones a los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Colombia.

¿Quién ordenó usar recursos de la nación, instituciones del Estado y servidores públicos para realizar estas operaciones? ¿Quién y cómo usó esta información, con qué fines y quién se convirtió en beneficiario de sus resultados? ¿Desde cuándo se realizan estos procedimientos y qué certeza hay de que fueron suspendidos? ¿Desde cuándo pensar u opinar diferente se volvió una amenaza para la seguridad nacional?

Quienes suscribimos esta declaración, víctimas directas de estas operaciones ilegales pero también ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a diversos partidos e ideologías políticas que no comparten estas expresiones de arbitrariedad, las cuales inclusive ya merecieron el oportuno repudio y justa desaprobación del gobierno de los Estados Unidos, manifestamos nuestra profunda indignación y rechazo a estas prácticas, demandamos de la Fiscalía General de la Nación resultados de las investigaciones y de los jueces de la república o los organismos competentes, y demandamos condenas para los responsables materiales e intelectuales.

Las víctimas de esta empresa criminal exhortamos a las autoridades a que promuevan todas las acciones jurídicas, administrativas, disciplinarias y políticas que conduzcan a la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables y la decisión de convocar a toda la sociedad para unir esfuerzos que propendan por el restablecimiento del Estado de Derecho en Colombia. La continuidad, sistematicidad y el número de personas afectadas indican que lo ocurrido no responde a casos aislados y, por el contrario, sugieren una alta responsabilidad política del actual gobierno.

La comunidad internacional, la sociedad colombiana y los medios de comunicación deben erigirse como una conciencia crítica y ejercer un rol activo para que se conozca toda la verdad.

El próximo presidente debe asumir un compromiso ante la sociedad: que nunca más se repitan estas acciones de terrorismo de Estado propias de las peores dictaduras. Solicitamos un pronunciamiento en tal sentido a los dos candidatos que compiten en segunda vuelta por la presidencia de la república.

Tenemos la certeza de que si la justicia colombiana no opera con celeridad y produce resultados, en lo cual confiamos, estos delitos serán conocidos por la justicia internacional y los culpables serán condenados ante el mundo, para que sean la vergüenza de una sociedad cuyas mejores tradiciones de libertad queremos reivindicar con el bicentenario de la independencia.

--Declaración firmada por docenas de organizaciones y individuos representando las cortes, profesores, defensores de derechos humanos colombianos e internacionales, líderes políticos, y académicos.

¿Quiénes eran los blancos?

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), una agrupación de abogados de derechos humanos que se ocupan, entre otras causas, de algunos de los casos más resonantes en los que están implicados integrantes de las fuerzas de seguridad de Colombia, fue un importante blanco de espionaje. Aún así, fue solamente uno de los muchos. Los blancos del DAS parecen una especie de Quién es Quién de las organizaciones más destacadas de derechos humanos en Colombia, entre ellas la Comisión Colombiana de Juristas, el CINEP, MINGA, el Comité de Solidaridad con los Prisioneros Políticos (CSPP), la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, CODHES, el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Fundación Arco Iris, INDEPAZ, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos (Asfaddes), la federación sindical CUT, sindicatos y muchas otras. También fueron blanco las organizaciones por la paz, como REDEPAZ y la organización menonita para la pacificación Justapaz. Entre los periodistas se puede citar, entre otros, a Hollman Morris, Daniel Coronell y Claudia Julieta Duque.

En la tarea de vigilancia del DAS también cayeron los partidos políticos de la oposición y las ONG. Entre sus blancos estaban el candidato presidencial Carlos Gaviria y el alcalde de Bogotá Luis Eduardo Garzón. La vigilancia incluía la consecución de información pública

básica sobre las posiciones políticas de los políticos. El DAS pagó a informantes humanos que se infiltraron en las ONG y los partidos políticos.

La comunidad de paz de San José de Apartadó, que en febrero de 2005 fue el escenario de una masacre en la que soldados colombianos asesinaron a dos familias, fue objeto de un gran operativo de vigilancia antes de la masacre. De hecho, una de las víctimas, Luis Eduardo Guerra Guerra, es una de las personas sobre quienes el DAS pidió información financiera en 2004.

También fueron blanco las organizaciones internacionales. Se seguía al personal de las Naciones Unidas y del UNHCR en Colombia. El objetivo oficial de una operación era “neutralizar la influencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica”, que supuestamente se iba a lograr mediante una “guerra judicial”, comunicaciones on-line y a través de alianzas con agencias de inteligencia del exterior (no identificadas). Se estableció otra operación para neutralizar la influencia del sistema judicial europeo, de la comisión de derechos humanos del Parlamento Europeo y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por cierto, el periódico belga *Le Soir* informa que operativos colombianos espían en territorio belga al parlamento europeo, a agrupaciones belgas, colombianas e internacionales como la Oxfam y Oidhaco⁴. El objetivo de otra operación era neutralizar las acciones de extranjeros que “amenazan la seguridad nacional”. El DAS siguió las misiones internacionales de relatores de la ONU, violando no sólo el protocolo internacional sino también la seguridad y privacidad de las víctimas que intercambiaban información con ellos. Se rastreaban habitualmente las visitas de agrupaciones de derechos humanos y abogados y dirigentes sindicales internacionales.

Entre las agrupaciones estadounidenses y europeas de derechos humanos que aparecen como blancos en los documentos (ya sea, seguidas cuando estaban en Colombia o incluyendo en los archivos los correos electrónicos que intercambiaban con organizaciones de derechos humanos y periodistas) estaban Human Rights Watch, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, el Grupo de Trabajo sobre América Latina, Brigadas Internacionales de Paz, y la Federación Internacional sobre Derechos Humanos. También figuraba el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) con sede en Washington.

Al contratista estadounidense Management Sciences in Development (MSD), que lleva a cabo el programa de derechos humanos de la USAID en Colombia, también le intervinieron sus teléfonos. Una invitación del CCAJAR a la Embajada de EE.UU. para un evento de derechos humanos fue uno de los miles de documentos sobre derechos humanos que se encontraron en los archivos.

No era una unidad autónoma y no ha terminado

Las constantes investigaciones están mostrando que la unidad que puso su mira en las organizaciones no gubernamentales y periodistas – conocida como la G-3 – no operaba de manera independiente del DAS. Funcionarios de todos los niveles conocían su sede del octavo piso y su mandato general. Las autoridades máximas del DAS asistían a sus reuniones y recibían copia de sus memos: y a las unidades del DAS de todo el edificio y del país se les ordenaba que respondieran a sus pedidos. Si bien parece que la G-3 existió desde fines de 2004 y todo 2005, la investigación está siguiendo la pista a otras unidades, conocidas como

GONI y GIES, que surgieron después, y que podrían haber realizado investigaciones similares. Las ONG también fueron objeto de tareas de vigilancia antes de 2004, pero durante 2004-2005 parecen haberse intensificado exponencialmente.

Además, durante el período 2007-2008 se realizaron actividades de vigilancia ilegal a la Corte Suprema así como un control permanente de las ONG, y no hay ninguna seguridad de que no se siga haciendo hoy en día. Un funcionario informó a la revista *Semana* que a partir de 2007: “Recibí órdenes que tenían como objetivo trabajar temas que fueran sensibles para el gobierno. Para ese año muchos de los esfuerzos y recursos que se aplicaban para control de ONG, oposición y algunos periodistas se reenfocaron a raíz de la parapolítica”. La fuente, no identificada por razones de seguridad, afirmó que la única forma de obtener la información que le pedían sobre la situación de los casos de parapolítica “era „trabajar” a la corte. Se diseñaron labores de monitoreo de comunicaciones y vigilancia...Con gente nuestra y otros a los que se les pagaba desde fuentes humanas se trataba de grabar o conocer qué se discutía en las reuniones de los magistrados...Algunos de los audios de esas reuniones se destruían después de oírlos y desgrabarlos. Otros los tengo guardados porque eran mi seguro de vida. En la mayoría de las ocasiones esa información, ya procesada, la manejaba con los de inteligencia o el director del Departamento. Allí se definía cuál de esa información debía ir a la Casa de Nariño. Yo personalmente, siguiendo instrucciones, entregué datos sobre esos temas, como por ejemplo, el caso de Mario Uribe [el legislador, primo del Presidente Uribe], el secretario general Moreno [Bernardo, asesor presidencial], y el jurídico, Edmundo del Castillo⁵”.

Otras agencias de inteligencia, además del DAS, también participaron en tareas de vigilancia ilegal entre ellas, unidades de inteligencia militar y algunas policiales. Por ejemplo, en 2008 se dio a conocer que 150 cuentas de correo electrónico de defensores de derechos humanos, incluidos dirigentes sindicales, organizaciones internacionales de derechos humanos, académicos y periodistas, fueron interceptadas ilegalmente por la agencia de inteligencia policial, SIJIN. Los esfuerzos que se hagan para depurar los servicios de inteligencia de Colombia deben también apuntar a otras agencias.

¿Órdenes de arriba?

Los principales asesores presidenciales tenían conocimiento, y de hecho podrían haber instruido al respecto al Departamento Administrativo de Seguridad, de al menos algunos aspectos de la operación relativa a interceptaciones ilegales contra magistrados de la Corte Suprema, integrantes de la oposición política, periodistas y defensores de derechos humanos, según información revelada por la Fiscalía de Colombia. Los documentos del DAS⁶ dados a conocer por la Fiscalía demuestran que estas operaciones iban más allá de simplemente intervenir los teléfonos, sino que más bien eran una campaña de “guerra política” contra los tachados de ser opositores al gobierno.

Durante una audiencia pública, el fiscal Misael Rodríguez dijo que las órdenes de interceptaciones ilegales a los magistrados “procedían de la Casa de Nariño [el palacio presidencial]”⁷. El informe de la Fiscalía detalla varias reuniones celebradas en abril de 2008 entre altos funcionarios de la presidencia y el DAS para hablar sobre las operaciones de interceptaciones ilegales. Entre los presentes estaban el asesor presidencial José Obdulio Gaviria, el secretario general de la presidencia Bernardo Moreno y la directora del DAS

María del Pilar Hurtado. El informe también cita a funcionarios del DAS afirmando que la información obtenida en la operación ilegal era para el Presidente⁸. En marzo de 2010, Bernardo Moreno fue nombrado embajador en España, luego de que el Procurador General le impusiera sanciones disciplinarias por el escándalo del DAS⁹.

Según una declaración testimonial, el DAS grababa ilegalmente las sesiones privadas de la Corte Suprema en las que se hablaba sobre cuestiones tales como la reelección, extradiciones e información relacionada con el Presidente. Asimismo, dijo el testigo, “ese trabajo se necesitaba urgentemente para el lunes pues era para la directora del DAS, que se lo entregaría al Presidente”¹⁰.

El Presidente de la Corte Suprema, Jaime Arrubia, dijo que el informe de la Fiscalía demuestra claramente que los funcionarios del DAS que llevaron a cabo las interceptaciones ilegales no actuaban por su cuenta, sino que cumplían instrucciones de la directora del DAS María del Pilar Hurtado, que dependía directamente de la Casa de Nariño¹¹.

Ocuparse del DAS: sin verdad todavía, ni consecuencias

El 21 de febrero de 2009, luego de que la Revista *Semana*, el semanario de mayor circulación en Colombia, anunciara que el DAS había estado realizando tareas de vigilancia ilegal generalizada, la Fiscalía inició de inmediato una investigación con base a los anuncios de esta publicación. Alguien le pasó el dato al DAS y sus agentes fueron captados en un video de seguridad sacando cajas justo antes del allanamiento.

La Fiscalía parece estar realizando una investigación seria. Pero, al igual que en muchos casos delicados de Colombia, todavía está por verse si hay una buena investigación y proceso que termine no sólo en condenas adecuadas para los que protagonizaron esas actividades ilegales, sino también para los que, dentro y fuera del DAS, las ordenaron y las aprobaron.

Varios testigos del caso que se tramita en la Corte Suprema contra el ex director del DAS Jorge Noguera, han recibido amenazas, y la corte ha pedido a la Fiscalía que los incluya en el programa de protección de testigos. La ex directora de la unidad de análisis del DAS, Martha Leal, informa que desde que comenzó a brindar testimonio en mayo de 2009 sobre los vínculos de Jorge Noguera con grupos paramilitares, la vienen siguiendo a ella y a su familia y que recibieron numerosas amenazas. William Mayorga Suárez, un ex integrante del grupo paramilitar “Bloque Centauros”, también recibió amenazas después de testificar en esta causa. De igual modo, el detective del DAS Juan Carlos Sánchez, que actualmente está trabajando en la unidad de asuntos exteriores y está testificando en el juicio, fue amenazado de muerte¹².

En lugar de estar apoyando totalmente la investigación, el Presidente Uribe acaba de realizar declaraciones en favor de funcionarios acusados de participar en el escándalo del DAS, poniéndose de la otra vereda del poder judicial. Últimamente, criticó a la Corte Suprema por investigar al director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) por su supuesta participación en los abusos del DAS, a quien describió como un “hombre inocente, bueno y que sólo le ha servido al país”¹³. En un tono similar, un día después Uribe arremetió contra el poder judicial por llamar al General Freddy Padilla a testificar sobre las ejecuciones extrajudiciales a manos del ejército.

La reforma del servicio de inteligencia está todavía paralizada

Si bien al principio el gobierno colombiano intentó minimizar el escándalo del DAS, en septiembre de 2009, cuando seguían apareciendo nuevas revelaciones y crecía la condena internacional, el Presidente Uribe anunció que estaba a favor de eliminar el DAS, traspasando los servicios de inmigración e inteligencia a la Policía Nacional. El director del DAS, Felipe Muñoz, se hizo eco de esta postura, manifestando recientemente que “Todos los escándalos que ha protagonizado este organismo me permiten sugerir la liquidación del DAS¹⁴”.

A fines de 2009, la Administración Uribe presentó proyectos de ley a la legislatura colombiana para liquidar el DAS y reestructurar las funciones de inteligencia, dando un mandato más limitado a una Agencia Central de Inteligencia colombiana y traspasando otras funciones a la Policía Nacional o a los Cuerpos Técnicos de Investigación (CTI) de la Fiscalía, entre ellas, las de seguridad para personas amenazadas, enlace con la Interpol y poderes de policía judiciales.

Sin embargo, estas leyes (Ley 189 de 2009 en la Cámara de Diputados y Ley 185 de 2009 en el Senado) aún no fueron sancionadas. Si bien existe un consenso generalizado de que el DAS debe ser liquidado y que el servicio de inteligencia debe ser reestructurado, la administración no parece estar insistiendo en el proyecto con demasiada intensidad, y los legisladores tanto a favor de Uribe como los de la oposición han expresado sus dudas en torno a estas leyes. En un interesante giro, legisladores pro Uribe se han opuesto al nombre de la nueva agencia, pues su sigla CIA, podría generar confusión. Legisladores de la oposición y organizaciones de derechos humanos temen que las leyes destinadas a desmantelar el DAS sean una mera pantalla de humo con la intención de desviar la responsabilidad de los que ordenaron y llevaron a cabo las interceptaciones ilegales y otros escándalos vinculados con el DAS en los últimos años. También creen que la ley no limita con suficiente firmeza los poderes de la nueva agencia y no contempla suficientes controles¹⁵.

En 2009 se aprobó una reestructuración más completa de la ley que rige los servicios de inteligencia (Ley 1288), pero fue objetada por agrupaciones de derechos humanos ante la Corte Constitucional. Según la Comisión Colombiana de Juristas, la ley “no establece controles adecuados, efectivos e independientes a las actividades de inteligencia; establece obstáculos para la investigación, juzgamiento y sanción de violaciones de derechos humanos; y vulnera los derechos a la libertad de prensa y al acceso a la información¹⁶”.

El director del DAS, Felipe Muñoz, intentó explicar la ausencia de avances en el proceso de liquidación del organismo, diciendo, “Se hace difícil enfocarse en reformas en medio de tantos escándalos que están surgiendo¹⁷”. Prometió que la ley será aprobada por el Congreso en breve, manifestando que “Para el 20 de junio, esperamos, el DAS dejará de existir¹⁸”. No obstante, este plazo está pasando sin registrarse ningún avance. La reforma de los servicios de inteligencia quedará – o no - para el nuevo presidente.

¿Financió Estados Unidos las intervenciones telefónicas?

Según el Embajador de EE.UU. William Brownfield, Estados Unidos suministró equipos de vigilancia al DAS. El embajador dijo en junio de 2009 que si bien Estados Unidos suministró esos equipos al DAS, éstos no se usaban en actividades de vigilancia ilegal¹⁹. Sin embargo, las investigaciones de la Fiscalía revelan que la G-3 no tenía equipos propios para escuchar

llamadas telefónicas sino que dependía de salas comunes de interceptación, cuadrillas de informática y unidades móviles de intervención telefónica que eran compartidas dentro del DAS.

Durante el juicio en la Corte Suprema al director del DAS, Jorge Noguera, un detective del DAS testificó que había integrado una unidad especial con financiación estadounidense que aparentemente rastreaba actividades sindicales. Esta unidad encubierta, llamada GAME (Grupo de Análisis de Medios de Organizaciones Terroristas), se constituyó en marzo de 2005. Según el detective del DAS, la unidad dependía de recursos estadounidenses, y expertos estadounidenses entrenaban a sus agentes y trabajaban estrechamente con el DAS para identificar los blancos de sus operaciones. Aunque es de esperar que Estados Unidos financie la lucha contra los grupos armados ilegales y narcotraficantes, la posibilidad de que Estados Unidos haya apoyado operaciones de inteligencia en contra de organizaciones civiles legítimas plantea preocupaciones reales y el caso debería ser investigado²⁰.

El Congreso de EE.UU. reaccionó correctamente ante el escándalo del DAS incluyendo la prohibición de financiación al DAS en el proyecto de ley de presupuesto destinado a la cooperación internacional del año fiscal 2010,. Aunque se trata de un paso importante, no tenemos conocimiento de que tal prohibición exista en los proyectos de ley de presupuesto para defensa o inteligencia, y en consecuencia, la financiación podría continuar fluyendo por esas vías.

De manera positiva, en todos los niveles del gobierno de EE.UU. se ha expresado preocupación por las actividades de vigilancia ilegal del DAS, desde el Presidente Obama hasta en el informe de derechos humanos del Departamento de Estado. Las numerosas visitas del Embajador Brownfield a las oficinas de organizaciones de derechos humanos, algunas de las cuales fueron blanco de las actividades de vigilancia, han sido útiles y valiosas.

Aún así, es importante investigar si en estas operaciones ilegales se usó entrenamiento y equipos de EE.UU. y garantizar que de aquí en adelante no se podrá usar entrenamiento y equipos de EE.UU. con fines ilícitos en Colombia, y tampoco en otros países con los cuales Estados Unidos tiene mucha colaboración de inteligencia, incluido México.

Recomendación al Congreso de EE.UU.

- Alentar al Departamento de Estado y a la Embajada de EE.UU. a monitorear cuidadosamente, y a alentar la investigación llevada a cabo por la Procuraduría y la Fiscalía con relación a las actividades de vigilancia ilegal realizadas por el DAS, instando a que esta investigación abarque todas las actividades desplegadas hasta la fecha y que incluya a las personas fuera del ámbito del DAS que ordenaron y que utilizaron la inteligencia ilegal.
- Garantizar acceso al programa de protección de testigos de la Fiscalía para los testigos de las investigaciones del DAS, cuando sientan que están en peligro.
- Cooperar con las autoridades colombianas competentes con fondos para protección de testigos para estos casos.

- Prohibir la asistencia al DAS por medio de los presupuestos de defensa e inteligencia. Aclarar que la prohibición impuesta en el proyecto de ley de presupuesto de la cooperación internacional no restrinja la asistencia técnica de EE.UU. cuyo objetivo es fortalecer el monitoreo y vigilancia sobre los servicios de inteligencia (por ejemplo, fortaleciendo los mecanismos de control del Congreso colombiano).
- Investigar si EE.UU. destinó financiación, equipos o entrenamiento para las actividades ilegales del DAS, a través de cualquier unidad de este organismo.
- Insistir en el establecimiento de salvaguardas para garantizar que ningún intercambio de financiación, equipos, entrenamiento o inteligencia estadounidense con alguna agencia de inteligencia colombiana (no sólo con el DAS, sino también con su sucesor, y con las unidades de inteligencia militar y policial) se use para actividades de vigilancia ilegal.
- Exhortar al gobierno colombiano a garantizar que los defensores de derechos humanos tengan acceso a la información sobre sus personas que figura en los archivos de inteligencia, como lo prescribe la Ley de Habeas Data de 2008, y permitir al Procurador General, bajo la supervisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, examinar con regularidad los archivos de inteligencia y retirar cualquier material perjudicial infundado que obre en ellos, particularmente sobre los defensores de derechos humanos.
- Propiciar cambios en las operaciones de inteligencia de Colombia, quitando la potestad del Presidente y sus asesores de ordenar operaciones de inteligencia sin salvaguardas ni supervisión, lo cual promueve la politización de la inteligencia. Propiciar el fortalecimiento del control de las operaciones de inteligencia por parte del Congreso colombiano.
- Alentar a la Embajada de EE.UU. en Colombia a continuar realizando declaraciones públicas expresando su preocupación en torno a las actividades de vigilancia ilegal, y a continuar demostrando públicamente, a través de visitas y eventos, su apoyo a organizaciones de derechos humanos, periodistas y jueces que han sido blanco de estas actividades.

Escrito por Lisa Haugaard, LAWGEF; Kelly Nicholls, USOC; Abigail Poe, CIP y Gimena Sánchez-Garzoli, WOLA.

© 2010 de LAWGEF, USOC, CIP y WOLA. Cualquier material aquí presentado puede ser citado sin permiso, expresando reconocimiento a las cuatro organizaciones.

Una publicación conjunta del Fondo de Educación del Grupo de Trabajo sobre América Latina, Oficina en EEUU sobre Colombia, Centro Internacional de la Política, y de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos. La publicación fue apoyada por la Fundación para la Promoción de una Sociedad Abierta/Instituto de la Fundación Sociedad Abierta.

¹ Fiscalía Once Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Evidencia caja N° 5, copia AZ63 – 2005, enero 2010.

² United Nations High Commissioner for Human Rights, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the situation of human rights in Colombia, 4 marzo 2010, p. 33.

³ “Presidente de la CUT denunció que sus escoltas reportaban sus actividades al DAS”, *El Tiempo*, 15 marzo 2010, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7412992>.

⁴ Alain Lallemand, “Bogotá ha espiado en territorio belga”, *Le Soir*, 19 mayo 2010, www.lesoir.be/actualite/monde/2010-05-19/bogota-a-espionne-sur-le-territoire-belge-770904.php.

⁵ “Se cierra el círculo”, *Semana*, 15 mayo 2010.

⁶ Fiscalía Once Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Evidencia caja N° 5, copia AZ63 – 2005, enero 2010.

⁷ “Esto era una conspiración de Estado contra la Corte Suprema”, *Semana*, 11 abril 2010, <http://www.semana.com/noticias-nacion/esto-conspiracion-estado-contra-corte-suprema/137498.aspx> y “En investigación por chuzadas aparece lista con mas de 140 números telefónico”, *Semana*, 23 abril 2010, <http://www.semana.com/noticias-justicia/investigacion-chuzadas-aparece-lista-140-numeros-telefonicos/137816.aspx>.

⁸ “Pierna Arriba”, *Semana*, 17 abril 2010, <http://semana.com/noticias-nacion/pierna-arriba/137723.aspx>.

⁹ “Bernardo Moreno será el nuevo embajador de Colombia en España”, *Semana*, 23 marzo 2010, <http://www.semana.com/noticias-nacion/bernardo-moreno-sera-nuevo-embajador-colombia-espana/136720.aspx>.

¹⁰ “Pierna Arriba”, *Semana*, 17 abril 2010, <http://semana.com/noticias-nacion/pierna-arriba/137723.aspx>.

¹¹ “Esto era una conspiración de Estado contra la Corte Suprema”, *Semana*, 11 abril 2010, <http://www.semana.com/noticias-nacion/esto-conspiracion-estado-contra-corte-suprema/137498.aspx>.

¹² “Presidente de la CUT denunció que sus escoltas reportaban sus actividades al DAS”, *El Tiempo*, 15 marzo 2010, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7412992>.

¹³ “Aumenta tensión entre el Presidente y el poder Judicial”, *Semana*, 2 junio 2010, <http://noticias-nacion/aumenta-tension-entre-presidente-poder-judicial/139742.aspx>.

¹⁴ “El director del DAS señala que esta organización debe ser liquidada”, *Semana*, 4 mayo 2010, <http://www.semana.com/noticias-nacion/director-del-das-senala-esta-organización-debe-liquidada/138437.aspx>.

¹⁵ “Un sofisma de distracción llamado Agencia Central de Inteligencia”, Comisión Colombiana de Juristas, memo, 4 mayo 2010.

¹⁶ Carta de la Comisión Colombiana de Juristas, 2 junio 2010.

¹⁷ “Colombia spy chief works to clean up agency”. Chris Kraul, *The Los Angeles Times*, 23 abril 2010, <http://www.latimes.com/news/nationworld/world/la-fg-colombia-das-qa-20100423,0,308191.story>.

¹⁸ “Colombia’s disgraced spy agency to be dismantled”. *Alertnet*, 29 abril 2010, <http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/N29218155.htm>.

¹⁹ “No hubo equipo americano involucrado”, Noticias Uno, junio 2009,
<http://www.noticiasuno.com/noticias/embajador-eeuu.html>.

²⁰ Audiencias en el Juicio contra Jorge Nopera ante la Corte Suprema de Justicia, 26 mayo 2010,
http://www.justin.tv/ddhh_colombia/b/264292303.